

FMC-09 CATÁLOGO DE TRÁMITES

Nombre del trámite o servicio:	Actualización de título de derecho
Dependencia:	Unidad de Cementerios
Descripción:	Nombramiento de un titular y los beneficiarios para los derechos de Cementerio inscritos a nombre de una familia
Requisitos	
Fundamento Legal	
Declaración Jurada ante Notario Público (protocolizada), compareciendo los 2 conyugues de la familia y todos los hijos. Declarar que son el total de familiares vivos pertenecientes a dicha familia y por ende arrendatarios del derecho de uso en cuestión.	"Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Detallar el derecho de uso: fosa, bloque, tipo y cementerio (verificar numeración con Oficina de Cementerio).	"Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Nombrar un titular	"Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Nombrar mínimo dos beneficiarios, máximo cuatro (definir orden de prioridad), recordar que los beneficiarios deben comparecer y firmar (tanto el titular como beneficiarios no pueden ser titulares o beneficiarios de otro arrendamiento de Cementerios de la Municipalidad de Montes de Oca).	"Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Cláusula de relevo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Montes de Oca.	"Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Clausula donde el titular y beneficiarios aceptan las responsabilidades.	"Reglamento de los Cementerios de Montes de Oca", Art. 9
Estar al día en el pago de las cuotas de mantenimiento.	"Reglamento de cementerios", Art. 13
Fundamento legal del trámite en general	
Reglamento General de Cementerios, Art.4	
Fundamento legal de la vigencia	
Reglamento de cementerios de Montes de Oca Art. 6	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Decreto Ejecutivo 37045 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Art. 39	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	10 días hábiles
Vigencia:	30 años prorrogables / plazo que reste del contrato (arrendamientos antiguos son a 100 años).
Costo del trámite o servicio:	Gratuito
Modalidad de trámite:	Trámite digital en el sitio web

FMC-09 CATÁLOGO DE TRÁMITES

Modalidad de trámite:	Presencial en Plataforma de Servicios
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Plantel Municipal, contiguo al Cementerio de Sabanilla, Montes de Oca
Nombre:	Xiomara Jiménez Chang
Email:	cementerios@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	Ver Directorio Interno